

Causas y consecuencias políticas de la crisis

Ramón Martínez Escamilla*

La economía nacional parece estar ordenada por un código que prohíbe reparar en si nos gusta o no la forma en que se opera la economía mundial; pues “lo que importa ahora” es saber si estamos dispuestos y si somos capaces de lograr el éxito en el nuevo mundo de la globalización. Esta ruptura proviene de la inserción en el gobierno y en el partido oficial de nuevos grupos de intereses que surgieron, —a la sombra de la reforma política—, de los procesos internos desatados por la desregulación, la apertura comercial, la mayor subordinación financiera al exterior y la privatización con que oficialmente se redondeó el viejo modelo de la soberanía económica.

The national economy is apparently governed by a code forbidding us to notice whether or not we are satisfied by the way the world economy is run, since “what matters now” is whether we are prepared and capable of achieving success in the new world of globalization. These changes come from the insertion into the government and the official party of new interest groups which emerged, in the shadow of political reform, as a result of the internal processes set in motion by deregulation, trade liberalization, greater financial subordination to the outside world and privatization which officially completed the old model of economic sovereignty.

L'économie nationale semble être régie par un code qui nous défend de dire si nous sommes d'accord ou non avec la marche dominante de l'économie mondiale, car “ce qui importe aujourd'hui” c'est de savoir si nous voulons réussir dans le nouveau monde de la globalisation ou si nous en sommes capables. Cette rupture vient du fait qu', à l'ombre de la réforme économique; se sont insérés, dans le gouvernement et dans le parti officiel, de nouveaux groupes d'intérêt, surgis des processus internes déclanchés par la dérèglementation, par l'ouverture commerciale, par une plus grande subordination financière à l'extérieur et par la privatisation, qui ont complété officiellement ce vieux modèle de prétendue souveraineté économique.

* Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas.

Introducción

En la transición de diciembre de 1994 a enero de 1995, como ya ha sido tradición desde hace cuarenta años, México experimentó una severa crisis financiera en el marco sexenal de cambio de poderes federales.

Como siempre que concluye un período de gobierno, una vez más se agotaron las reservas de divisas “más altas de la historia”, y el resultado más visible fue que la enésima devaluación del peso no pudo ser enfrentada con recursos internos; por lo que, como también es ya tradicional, se recurrió a la ayuda externa que forzó de inmediato la instauración de un programa interno más de austeridad.

Según se asegura oficialmente, con este programa “se estabilizará la economía, se recuperará la confianza del sector privado y repuntarán las entradas voluntarias de capital externo”; pero la verdad es que, como desde el inicio de los años setenta, el programa se finca principalmente en el manejo de la política monetaria y fiscal; pretende restringir el crédito por parte del Banco de México y reducir el ingreso y el gasto del gobierno; políticas que permitirán el alza “gradual” de los precios de los sectores público y privado, la privatización de las empresas que aun conserva el Estado y el control de la inflación mediante la rigidez de los salarios.¹

No es necesario llamar la atención aquí acerca de las modalidades e indicadores de la profundización de la crisis económica nacional que se ha conseguido, tanto con el recurso a la “ayuda externa” como con el recurrente programa de austeridad —esta vez llamado *Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica*—, pues otros autores lo hacen con toda propiedad en este mismo volumen; nosotros nos centraremos sólo en las causas y consecuencias políticas de esta crisis y en el impacto que de inmediato está teniendo en la continuidad de la economía y la sociedad mexicanas.

No será poco, pues, el grado de agregación fenomenológica que impliquen los conceptos de que nos serviremos, restricción

¹ Una visión crítica de corto y mediano plazo, a la manera de una instantánea precisa de la transición 1994-1995 de la economía de México y el papel del gobierno, se encuentra en Manrique, Irma. “Financiamiento de la Crisis: Dilema Mexicano”, *Momento Económico*, México, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, núm. 78, marzo de 1995.

que nos obliga a brevedad pero también a la mayor concreción posible a la hora de señalar los aspectos principales de esos fenómenos.

El primero de ellos es el fenómeno mismo de la crisis global y el de su periodización; el segundo es el del proceso político-económico nacional y su propia periodización, y el tercero es el del impacto del susodicho programa de austeridad, que aquí llamaremos *Programa Emergente* y el alcance real de su administración.

Sin el ánimo de establecer apriorísticamente simultaneidad o paralelismo temporal en sentido alguno entre la recurrencia de las crisis financieras sexenales de México y la ya muy prolongada onda de la crisis global del capitalismo, pueden mencionarse varios hechos de alcance decisivo para la caracterización tanto de esta última como de las modalidades regionales y aun nacionales con que paralelamente se manifiesta.

Si mantenemos como referencia en tiempo los últimos cuarenta años, tenemos que reparar en que, —precisamente en ese periodo y tomando como punto de vista la sistémica racionalidad económica—, se puede observar la gestación de un desfase sociopolítico del gobierno mexicano; como veremos al final, por una parte parece venir separándose de los más preciados intereses de la sociedad civil, y por otra parece contradecir tozudamente la esencia misma del Estado capitalista del cual es su principal aparato de poder.

Sobre la crisis política

Partamos de un hecho bien conocido: desde la segunda mitad de los años cincuenta, se proclamaba a nombre de los grandes científicos, o de la ciencia misma, la muerte de toda filosofía; sin perjuicio de mantener ese punto de partida y a sabiendas de que la filosofía sigue viva, fijemos como punto de toque otro hecho: al inicio de la década de los noventa fue decretado —por Francis Fukuyama— el fin de la historia, lo que equivale al segundo magnicidio decretado pero también incumplido en nombre de la racionalidad y de la ideología capitalistas.

Como en su tiempo lo dejó escrito Maurice Godelier, en una actitud que hubiera parecido que presagiaba la irrupción de todos los Fukuyama, el interin fue la época en que muchos predicaban en las calles el abandono inmediato del cadáver inútil que los había

hecho vivir, para dispersarse en la trama sólida de experiencias "útiles", fuesen científicas, políticas o estéticas.²

Desde entonces llegó a ser tal el avance de las ciencias, que provocó un éxtasis desmedido en lo concreto, en lo "real", en lo material, y de ahí a la muerte del espíritu no hubo más que un paso que el boom tecnológico a partir de los años sesenta comenzó a concretar con velocidad desusada.³

Y muchos se fueron de la filosofía para no volver más a ella; otros se encogieron de hombros y se quedaron como si nada. Y otros más volvieron a ella o se quedaron en ella críticamente ¿o acaso sólo revisionistamente? Pero otros más —los menos, por cierto— le buscaron y acaso le encontraron "campos de profundización", lo que equivale a decir que quizás simplemente la pragmatizaron.

No hay que dar muchas vueltas a este tópico: otro tanto sucedió con todas las ciencias sociales hasta el punto en que, en menos de medio siglo, los campos de "especialización" y de "profundización" se multiplicaron de tal manera que es patente que la humanidad ha comenzado a recrear la milenaria experiencia de Babel; con la diferencia de que en las postrimerías del siglo XX de esta era el extremo pragmatismo a que mueve la racionalidad aprovecha la envoltura de los mitos no en busca de la "Tierra de Promisión" sino en promoción de unas realidades que sólo son halagüeñas en el discurso de los políticos, porque es también patente que a pesar del progreso fáctico de las ciencias empíricas, la calidad de la vida social "en el concierto de las naciones" se encuentra hoy en acelerado deterioro. Nada, pues, hay más global que la crisis de racionalidad hoy presente.

A ciencia cierta no sabemos si el referido cambio epistemológico haya sido el principal abrevadero de los políticos "modernos" de México y otras partes del mundo; entre otras cosas porque su discurso del último cuarto de siglo ha sido ante todo asistemático; pero, ¿qué de extrañío pudo haber tenido aquel cúmulo de cambios en la teoría del conocimiento y sus aplicaciones si en

² Véase Maurice Godelier, *Racionalidad e irracionalidad en la economía*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1970, p. 3.

³ Actualmente, alguien podría verse tentado a preguntar si sería esta la provocación inicial del "Fin de la Historia" que se presentó al inicio de los años noventa; a quien habría que contestar de inmediato y en obvio de confusiones, que no; que simplemente fue aquella una vuelta más en la rueda del viejo molino de la historia.

todas partes la historia se aceleró y ensanchó hasta desbordar los moldes en que penosamente había logrado acomodar a la humanidad a lo largo de los últimos cinco siglos?

¿No es cierto, acaso, que la más grande de las revoluciones científicas, tecnológicas y humanísticas que registra la humanidad se desarrolló en los mismos moldes en que se gestó y nutrió el capitalismo? ¿no lo confirman, acaso, los pasos de dubitación que ahora practica el socialismo dondequiera que siga vivo y a pesar de los portentos que logró en múltiples campos del acontecer social, material y en algunos casos hasta político? ¿no lo es, también acaso, que la conocida revolución socialista no bastó para devolver a la humanidad la confianza en la construcción deliberada de su propio destino? ¿Qué queda hoy de todos los procesos de planificación, incluidos los balbucesos mexicanos llamados planes nacionales de desarrollo, frente a la radiada invasión, o si se prefiere frente a la libérrima readopción de la economía de "libre mercado"?

Parecería que a partir de los años setenta la historia contemporánea se empeñó abonar las virtudes del mecanismo del mercado; pero, progreso fáctico de las ciencias y todo lo demás, he aquí otra gran verdad: tampoco ese mecanismo pudo antes de esos años ni ha podido después dar a la humanidad suficiente confianza para la construcción de un destino deliberado y conciente; las crisis que produjo antes condujeron a dos devastadoras guerras mundiales y a dos guerras regionales más, de efectos también mundiales; la crisis que produjo después de éstas acendró el ambiente de guerra fría y al distenderlo, ha producido otra serie de guerras regionales de efectos definitivamente mundiales, que ponen en entredicho por lo menos las tradicionales formas de aplicarlo.

Si la planificación central en medio de todo su fracaso garantizó alimentación, vestido, vivienda, educación, salud, recreación y deporte para la sociedad civil; el mecanismo del mercado, con todo su éxito no ha logrado quitarle de encima siquiera el fantasma mundial de la hambruna. Los síndromes de Biafra y Bangladesh no son ya sólo africanos o asiáticos. Se prolongan por la cordillera de Los Andes y hacen estragos de Pimampiro a la Tarahumara, diezman a la población de las mixtecas y se asientan sin piedad sobre los otomfes, los coras y los carcomidos-seris en la Isla de Tiburón y los semidesiertos de Sonora; los síndromes de Liberia y Somalia parecieron tomar carta de latinización en Chiapas.

El mecanismo del mercado comienza a globalizarse desde finales de los años setenta y el capitalismo alcanza por fin su carácter y cobertura mundiales en la década de los noventa. Y quizás hasta por eso en el discurso que han empeñado los últimos tres regímenes de gobierno en México, la *racionalidad económica gubernamental* tenga —como en todas partes donde no se consolidan los principios de la historia propia, escogidos de manera deliberada y conciente a partir de vastos procesos sociales surgidos otrora de condiciones revolucionarias—, no sólo formas de expresión que para algunos resultan novedosas hasta el éxtasis, sino hasta patrones de conducta social, política y sobre todo económica que por principio rechazan o simplemente desechan sin vacilación todo aquello que conteste o que de una u otra manera se oponga a la supuesta espontaneidad con que la poderosa “Mano Invisible” gobierna la economía.

Así es como se objetiva ahora la “organicidad” que como clase gobernante guardan con el Estado los políticos mexicanos instalados en los aparatos de poder, cualquiera que sea la combinación de éstos en que se distribuyan o se les observe; y aunque estemos claros de que podrían no compartir este criterio los estudiosos de la política pura, que ignoran o desprecian el papel decisivo que desarrolla el Estado en el proceso real de reproducción y desarrollo del sistema capitalista más allá del simple ejercicio de la política partidista y de la política económica con que se entretienen y medran los titulares de su aparato de gobierno.

Las cosas se dan ahora de tal manera que las relaciones Estado-proceso económico se explicitan por el discurso y la práctica directa de quienes, titulares de los aparatos de poder que específicamente entran en juego para la instauración del tipo de *racionalidad metodológica* que resulta vertebral al conjunto de las nuevas relaciones capitalistas, hacen como que median entre el Estado y la sociedad nacional sin tener ya nada que ver con el nacionalismo y menos con la revolución económica que un día todavía no tan lejano dieron vida a la nacionalidad mexicana.

Como ya no se trata de la intervención masiva del Estado en la economía, aquellas relaciones se explicitan también por la acción indirecta del conjunto de los aparatos de poder que traducen esa racionalidad metodológica a medidas específicas de política económica impulsoras y no sólo “inductoras” de un nuevo orden inter-

no que privilegia a la competencia privada, prejuzga el origen predominantemente externo del financiamiento y, como consecuencia, también el destino exportador del producto y del excedente económico.

Como en todo el ámbito capitalista, se trata, pues, de uno de los ángulos fundamentales del fenómeno llamado *rectoría económica del Estado*, fenómeno y concepto suaves que sugieren sólo propuesta y, en este sentido, sólo inducción de voluntades; y que se deslindan desde el punto de vista del discurso de la dureza del fenómeno intervención, autoritarismo y dirigismo económicos; pero que velan el nuevo papel “globalizador” de los gobiernos de estos días, sobre todo en el mundo del subdesarrollo. En efecto, desde el inicio de los años ochenta tal rectoría comenzó ya no a impulsar, sino a *forzar* una muy pronunciada inflexión del capitalismo en conjunto, al promover la revisión al sistema metodológico y técnico de que se servía, tomando como justificación la caída del orden pactado en Bretton Woods que arrastró tras de sí al viejo esquema de producción y distribución basado en la idea del desarrollo y, con ésta, en la égida del llamado Welfare State.

El impacto fue brutal en la sociedad mexicana, cuyo modelo de integración de fuerzas privadas, públicas y sociales para producir y distribuir la riqueza nacional, con todas sus limitaciones y problemas de estructura y de realización, terminó por representar, —como en todas las sociedades nacionales que *caeteris paribus* habían desarrollado el mismo modelo—, uno de los principales obstáculos al proceso de aceleración de la rotación monetaria que ya venían exigiendo los principales centros mundiales de concentración, oferta y especulación financiera.

Y fue brutal sobre todo ya en 1988 en que tocó fondo la crisis de acumulación de todo el sexenio previo, misma que ya había agravado la disminución de la sociedad en los esquemas de un nacionalismo revolucionario que se había comenzado a quebrar claramente desde los años sesenta. En 1988 rompió las barreras de contención estrictamente económicas e invadió masivamente el terreno político en una extensión y en una profundidad que no había conocido desde el año de 1929 en que se instauró el sistema político oficial. Y la respuesta del gobierno comenzó a ser articulada de inmediato en términos de dar continuidad y mayor efecto a la reforma política con que desde mediados de los años setenta

intentaba lograr el empate de la estructura del poder público y su dinámica con la acelerada liberalización del proceso económico interno.

Se trataba entonces, y se trata ahora con más énfasis, de empatarlos a una liberalización en el sentido de adecuar todos los procesos productivos, distribuidores y financieros internos a los intereses del proceso mundial de terciarización económica que desde finales de los setenta había ya comenzado a privilegiar a los circuitos financieros de alcance global o mundial y que ahora ya se ha consolidado en ese esquema. También se trataba y se trata ahora con más énfasis de empatarlos a una liberalización en el sentido de derogar todas las normas, leyes, reglamentos, estatutos y demás instrumentos del derecho económico, incluida la Constitución en sus partes que no impulsen, que no se articulen inconfundiblemente o que contradigan aquella terciarización específica. Pero también se trataba y se trata ahora con más énfasis de empatarlos a una ruptura inconfundible del esquema proteccionista característico de una economía nacional en desarrollo que había estado instaurando un claro proceso de industrialización frente al férreo proteccionismo industrial estadounidense, europeo y asiático.

Más aún, en el fondo de todo ello, se trataba y se trata ahora más que nunca antes, de facilitar la destrucción acelerada de la llamada *economía del sector público*, que en México era impulsada a través de organismos públicos descentralizados, empresas de propiedad o de participación estatal, de fideicomisos y demás figuras jurídicas que asuman la propiedad, la copropiedad, la participación o el control estatal en materia económica; en suma, *se trataba y se trata de una reforma política funcional a la globalización, la desregulación, la apertura y la privatización*, características de la prolongada inflexión comúnmente llamada crisis del capitalismo mundial, misma que provocó la crisis política en muchos sistemas formalmente federales localizados en diversas partes del planeta.

Crisis política y pérdida de la soberanía

Sintomáticamente, el 16 de septiembre de 1990, en una expresión desgarrada, y acaso también desgarradora, Fernando Solana Morales, a la sazón Secretario de Relaciones exteriores de México,

pronunció al pie de la Columna de la Independencia Nacional un discurso oficial en nombre de los Tres Poderes de la Federación mexicana, en el que dijo que hay nuevas formas de intolerancia en el mundo, pretensiones de hegemonía ideológica que se tratan de imponer desde los centros de poder económico; intentos por debilitar el derecho internacional y condicionar la cooperación entre naciones al cumplimiento de exigencias políticas; agregando que la independencia de México estaba amenazada y que los desafíos a la libertad y a la autonomía eran incesantes.⁴

Como Secretario de Relaciones Exteriores tenía el mejor de los miradores de la estrategia capitalista y, aprovechándolo, con claridad y firmeza alertó sobre los viejos y nuevos riesgos que amenazan a la libertad nacional en un mundo interdependiente, retador, globalizado, vibrante y vertiginoso; reconoció que así como los cambios internacionales ofrecen grandes oportunidades, que México intenta aprovechar, el mundo de hoy también presenta riesgos ante los cuales la nación debe estar alerta. Y mencionó los siguientes:

- la profundización de las diferencias entre los niveles de vida de los países ricos y los países pobres;
- las pretensiones de hegemonía ideológica que se tratan de imponer en el planeta;
- las intenciones de exportar, incluso con el apoyo de invasiones militares, supuestos sistemas democráticos, diseñados y “legitimados” desde el exterior;
- la intolerancia a escala mundial hacia algunos sistemas de valores y formas de pensar;
- las pretensiones de debilitar el derecho internacional y el condicionamiento de la “cooperación” internacional.

Pudo haber agregado la atribución del derecho de injerencia y de destrucción de la seguridad nacional de los demás, y sobre todo la arrogación del derecho de invasión armada ahí donde las formas de organización social y económica no se ajusten a los nuevos moldes en que se presenta la hegemonía de las potencias capitalistas.

⁴ Véase *Excelsior*, 17 de septiembre de 1990.

Pero aun sin hacerlo, su denuncia fue en el sentido de que sin tener en cuenta el punto de vista del 70% de la población mundial, desde los nuevos centros de poder

se pretende exportar y aun universalizar la idea comercial de la democracia, en la que poca o ninguna diferencia queda entre la venta de productos y la de candidatos; . . . universalizar una democracia de exportación, en la cual la manipulación comercial sustituye a la voluntad política autónoma de los votantes; [es decir] . . . una democracia que desde los nuevos centros de poder se maneja con los criterios, las técnicas y los costos del mercadeo más sofisticado. . .

Agregando que

al principio de soberanía se le quiere subordinar a la idea de interdependencia. Al principio de no intervención se le relega, argumentando una supuesta contradicción con el deber internacional de tutelar derechos humanos y procesos electorales; pues se intenta hacer retroceder al derecho internacional y globalizar muchos fenómenos económicos, ecológicos, criminales y culturales al tiempo que se condiciona la ayuda económica al cumplimiento de exigencias políticas establecidas por las potencias donantes.⁵

A la luz del recientemente firmado *Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica*; acuerdo emergente que nos sirvió de punto de partida en este artículo, no cabe duda que se justificaba plenamente la alarma que Fernando Solana puso a sonar con cinco años de anticipación, pues el principal fundamento del Acuerdo es que frente a la crisis financiera mexicana, entre diciembre de 1994 y enero de 1995, “existían fuentes de financiamiento suficientes para constituir un fondo de estabilización por 18 000 millones de dólares estadounidenses, utilizando para ello el Convenio de Apoyo Financiero de América del norte y la ayuda del Banco de Pagos Internacionales, principalmente, pero contando además con el apoyo de otras fuentes crediticias de diversos países”; y por primera vez en la historia binacional, “la Reserva Federal de los Estados Unidos decidió entrar al rescate del peso mexicano con un **paquete de garantías crediticias** (no de créditos directos) por un monto de 40 000 millones de dólares” con la justificación ante la fracción inconforme del Congreso de que se trataba de “un novedoso modelo» que podía impedir graves consecuencias para

⁵ *Ibidem.*

América Latina pero, sobre todas las cosas”, con la justificación de que era el seguro “«más que del futuro de México. . . del liderazgo estadounidense en el hemisferio y más allá», lo que representaba «fuentes de empleo estadounidenses, la seguridad de sus fronteras y el futuro del comercio y cooperación económica del hemisferio»”.⁶ Más claramente no podían haberse planteado los propósitos de la estrategia estadounidense.

Crisis Globalizadora: ¿*Memento mori* o inflexión del capitalismo?

Los bruscos cambios que sacuden a la sociedad de nuestros días son producto del agotamiento de los modelos de desarrollo que imperaban en sus distintos ámbitos. Los que se registran en el ámbito del Estado juegan un papel sustantivo que oscila entre distintos proyectos; y aquí acabamos de ver cómo a partir del cuestionamiento al Estado Benefactor, surge con pretensiones de incontestabilidad la llamada alternativa neoliberal.

Como expresa Antonio Barba Alvarez, las premisas básicas de esta “alternativa”, chocan con los reducidos avances que la sociedad había logrado paso a paso para limitar relativamente el poder del capital, en momentos en que ésta reclama con más énfasis una mayor participación mediante el establecimiento de mecanismos democráticos y un aparato estatal eficiente que permita responder a sus demandas.

En este contexto, evidentemente el Estado se constituye como uno de los actores centrales en la definición de los caminos a seguir para hacerle frente a las demandas de cambio que la sociedad exige cada vez con mayor energía, entre las que destacan la libertad y la eficiencia económicas. Pero, a la vez, estas demandas reclaman la necesaria reformulación de las funciones estatales las cuales se han expresado, parcialmente, en la visión neoliberal de modernización, abriendo las dicotomías entre Estado y mercado.⁷

Ahora, como si no tuviéramos otro tipo de consideraciones que hacer frente a un mundo “globalizado”, a los mexicanos nos

⁶ Irma Manrique, *Ob. cit.* p. 6.

⁷ Barba Alvarez, Antonio, “El Cambio en el Estado Neoliberal”, publicado en *Excelsior* del 6 al 9 de mayo de 1991.

tocaría decidir, sin alternativa, una sola posibilidad de vida que, como por mera casualidad se contrae al siguiente nuevo decálogo:

1. La economía global surge de la integración de los procesos productivos a través de las fronteras.
2. Las reglas de la economía global nos pueden gustar o no, pero son las reglas bajo las que tenemos que vivir, ningún país del mundo puede abstraerse de esta nueva realidad.
3. La economía interna *es el terreno natural* donde nacen, crecen y se desarrollan las empresas, desde el más modesto campesino hasta el conglomerado más diversificado; [ahora es necesario saber] qué es lo que el gobierno puede hacer para apoyar a las empresas a adaptarse a las nuevas circunstancias.
4. *Las consideraciones globales son lo único que importa* en el ámbito económico, para la creación de riqueza y, por lo tanto, para la consecución del desarrollo.
5. En este contexto, la definición de soberanía ya no se puede remitir a los viejos libros de texto que partían del concepto del control integral del gobierno sobre todos los procesos que ocurren dentro de las fronteras nacionales; la nueva definición de soberanía ya no es geográfica y defensiva, sino activa y social: lo que importa es el bienestar de la población y no tanto si los productores son mexicanos puros. Puesto de otra manera, la globalización implica aceptar que el valor primario para un país con los rezagos que tiene México es el desarrollo económico para una mejoría social.
6. El *estado de derecho*, la *legalidad*, es el factor central del desarrollo económico, político y social. Sin leyes que se hacen cumplir para todos y cada uno de los habitantes del país, el desarrollo es imposible porque nadie sabe cómo va a actuar alguien más ni existen medios para dirimir disputas y conflictos de un tipo o de otro.
7. Las *empresas paraestatales* no son piezas de museo sino entidades productivas que pueden favorecer o impedir el desarrollo económico, pero no las dos cosas; en la actualidad pocas dudas hay acerca de que las paraestatales que quedan impiden más que favorecen el desarrollo, tal como ocurría con todas las que ya se privatizaron.

8. La *legislación laboral* es incompatible con la nueva realidad económica. Una nueva legislación laboral que fuese compatible con el desarrollo en esta época tendría que perseguir algunos objetivos que ahora no están presentes: i) fomentar activamente la productividad como criterio principal para el pago a los trabajadores; ii) facilitar y volver menos costosos la contratación y el despido de los trabajadores; iii) crear mecanismos que protejan a los trabajadores desempleados.
9. Los *impuestos* son una necesidad inevitable; a más de que deben cumplirse, deben incentivar la productividad y el ahorro. Debe haber estabilidad fiscal y no cambiantes misceláneas sembradoras de incertidumbres entre los empresarios.
10. La función del gobierno es hacer posible el desarrollo, eliminando los impedimentos al desarrollo de las empresas y haciendo que las condiciones en que estas operan sean tan buenas como las que tienen sus competidores del extranjero.⁸

Para el nuevo decálogo de la economía mexicana

la interrogante no es ya si nos gusta o no la manera en que funciona la economía internacional, sino si estamos dispuestos (y, a la vez, somos capaces) de hacer posible que México sea exitoso en ese nuevo mundo globalizado, del cual depende nuestra capacidad de salir de la pobreza y del subdesarrollo.⁹

Síntesis ideológicas como la que acabo de parafrasear tienen la virtud de ofrecer una visión de lo mexicano como el conjunto de todo aquello que resulta estrictamente funcional a la concepción del mundo, de la sociedad mundial y de su historia, acuñadas dentro de la más militante y entusiasta visión “globalizadora”, y de dar por sentado que, en todo caso, la globalización más que el fin de la historia y de la racionalidad capitalista es apenas el tan anhelado teórica y políticamente punto de inflexión hacia la verdadera universalización del modelo capitalista de desarrollo.

La virtud es que, al exhibirse así, facilita la tarea de quienes identificándose con tales formas de sentir y pensar la historia de nuestro tiempo, de una u otra manera establecen causa común

⁸ *Ibidem.*

⁹ *Ibidem.*

y participan organizadamente desde el ámbito de los negocios pero también desde el de la política interna y exterior, para cumplir y hacer cumplir los programas de la globalización que, como hemos visto, pasan por los de la desregulación o regulación funcional, la apertura y la privatización; y sin parar en “pequeñeces” tales como las que en torno a las hegemonías supranacionales y a la amenaza hacia las soberanías nacionales a su tiempo denunciaba Fernando Solana y que aquí hemos recogido.

Pero no lo es menos —y hasta quizás esto sea lo que haya que destacar por sobre todas las expresiones que se emiten al respecto— el que en el centro de la escena colocan a la acción de un Estado capitalista que, para funcionalizar su estructura y dinámica internas hacia aquella globalización, desde su aparato de gobierno fuerza políticamente una reforma que consiste sobre todo en la aparente minimización de su jurisdicción en materia económica y en el levantamiento de una estrategia muy cercana a la de la seguridad nacional, por lo menos en lo que toca al aseguramiento de la continuidad de sus políticas frente a los embates de la creciente inconformidad ciudadana.

Expresado lo anterior, apenas hace falta advertir que, en verdad, aquí no estamos atribuyendo a tal tipo de expresiones más virtudes de las que, dentro de su ámbito, caen por la evidencia de su propio peso, alcances y funcionalidad hacia el sistema. Con una ortodoxia que para nuestro gusto les resulta inmejorable, destacan los atributos de un orden político interno estratégicamente favorable en todo a la globalización:

1. Nuestras estructuras y prácticas políticas son absolutamente incompatibles con la economía global y con el desarrollo económico en su conjunto.
2. A pesar de lo polarizado del debate interno, hay cada vez un mayor reconocimiento de que la única manera de recuperar el crecimiento económico es compitiendo en los mercados internacionales.
3. El sistema político tiene que cambiar, de lo contrario, será imposible recuperar el crecimiento económico.
4. Más que una transición, lo que el país requiere es la construcción de un nuevo sistema político que sea compatible con los requerimientos y demandas de la sociedad mexicana de hoy y con las características del mundo que nos ha tocado vivir.

5. Por importante que sea el tema de la democracia —y evidentemente es crucial— en las actuales circunstancias es razonable plantear la duda de si la estructura política y el comportamiento de los diversos grupos, personajes y actores políticos es o va a ser compatible con los requerimientos de una economía en desarrollo.
6. Los eventos de Chiapas y el conjunto de redefiniciones políticas que a partir de ahí se han planteado, han vuelto a poner en entredicho la capacidad del país de asir una política de desarrollo económico y sostenerla hasta que arroje resultados favorables para todos los mexicanos.
7. La llamada globalización de la economía internacional ha alterado todos los conceptos y criterios que tradicionalmente gobernaban a las economías nacionales: antes era posible alcanzar elevados niveles de crecimiento económico sin mayor vinculación con la economía internacional; hoy en día ninguna economía puede crecer sin participar activamente en esos procesos porque la economía internacional ya no es la suma de muchas naciones, sino un proceso que interconecta a las economías nacionales en una búsqueda constante de eficiencias y ventajas comparativas.
8. La producción global se da a través de diversas naciones, lo que hace imposible que se aisle cualquier economía que pretenda lograr elevadas tasas de crecimiento en forma sostenida por largos periodos. Por su naturaleza, sin embargo, la globalización de la economía internacional entraña una serie de principios muy fundamentales de comportamiento para las empresas y el éxito de éstas se ha convertido en el factor determinante en la creación de fuentes de empleo y de los niveles de vida en general.
9. La globalización también exige un comportamiento muy específico por parte de los gobiernos orientado a hacer posible el éxito de las propias empresas.
10. La economía se ha convertido en el meollo de la actividad gubernamental en prácticamente todos los países y esto ha implicado cambios de fondo en los valores y premisas políticas alrededor del mundo.¹⁰

10. Véase Rubio, Luis. “La Política Mexicana Vs. la Economía Global”. En *Nexus* núm. 201, Sept. de 1994, pp. 67-75.

Gobierno y periodización de la crisis

No son pocas las reflexiones y comentarios que, en aras del espacio a que debe contraerse este artículo, por ahora se nos quedarán fuera de texto; con todo, en una mínima consideración de las más significativas, debiéramos al menos listar las siguientes:

En el proceso histórico real de México hay sobradas razones para sostener que las reformas de estructura y de Estado que desde arriba se “sugieren” son una especie de ruptura no con todo sino sólo con parte del pasado político, y a la vez, una proyección todavía parcial hacia el futuro; que, como era natural, tenía que trazarse y efectuarse sobre el texto de la Constitución para impactar desde ahí, al abrir los correspondientes espacios sociales, al proyecto nacional.

Como dice Aurora Berdejo,

la reforma al artículo 27 Constitucional, lo mismo que las... reformas propuestas a los artículos 130, 3, 5 y 24... no vienen a ser en ese sentido, más que los soportes de orden jurídico de este proceso de reforma amplia desarrollado por la administración Salinas, pero proyectado desde mucho antes, en el régimen de Miguel de la Madrid.

Esta revolución constitucional, en su primera etapa, . . . se centró básicamente en los artículos de la parte llamada de garantías individuales así como de manera especial en la relativa a las relaciones entre el Poder Judicial de la Federación con el resto de los poderes, así como las relaciones entre la federación y los municipios y entre estos últimos y los gobiernos estatales, además de las reformas de orden electoral muchas de las cuales ya [habían] sido rebasadas por las reformas introducidas por la LIV Legislatura al texto constitucional.

Esta continuación de un momento de importante ruptura institucional. . . ha continuado con las reformas, primero, al Estatuto que normaba la propiedad de la Banca nacional, y . . . con la reforma al estatuto jurídico que normaba no sólo las relaciones de tenencia de la tierra, como de manera especial a un artículo de la Constitución que condicionó. . . el desarrollo rural del país, parte de su vida política y la conducta de varios actores institucionales durante los últimos cincuenta años.¹¹

En este sentido, como lo expresa la propia analista, importa destacar que esta ruptura es resultado de una importante lucha de posiciones en el seno del Partido Revolucionario Institucional, misma que en buena medida es determinada en sus resultados no sólo por las condiciones internas en ese partido, como de mane-

¹¹ Véase la columna “Frentes Políticos” de *Excelsior*. Edición del 10 de diciembre de 1991.

ra especial por la presencia de nuevos o renovados actores políticos y sociales en la escena nacional, así como por la innegable influencia de una escena internacional propensa más a la defensa del mercado y la democracia formal que a las viejas y degradadas fórmulas del populismo.

Este segundo tiempo —obviamente— ha dejado heridos en el campo. Muchos de los priistas convencidos de las viejas pautas ideológicas de su partido, han visto caer bastiones como lo era el artículo 27, como lo será el artículo 130, convencidos [quizá] de las ventajas de dirigir el proceso de cambio antes de que el proceso de cambio los dirija a ellos. . . La pedagogía [de este presidencialismo], después del tiempo nublado. . . de 1988, ha debido disipar la neblina con una dosis nada despreciable de manifestación de poder, no en bruto, sino como en una suerte de epifanía política en la que el Ejecutivo presidencial ha contado incluso con un amplio e importante apoyo de la comunidad internacional, especialmente de la comunidad financiera.

. . . Esta epifanía, desarrollada. . . en varios tiempos y momentos, ha permitido al Presidente de la República recuperar el control del proceso político, aspecto este en el que la administración anterior no fue tan eficiente, para desde ahí proyectar la imagen del arreglo jurídico institucional que su proyecto de nación requiere para hacerse realidad. . . Y, al hacerlo, . . . ha seguido al pie de la letra las recetas de la reforma “desde arriba” buscando. . . evitar al país un proceso de reforma desde abajo que pudiera afectar el funcionamiento institucional.¹²

Lo anterior nos lleva si no a contradecir, si a cuestionar lo que desde hace décadas en México ha sido práctica de análisis político: la periodización de manera sólo sexenal de los tópicos más relevantes, y la calendarización también conforme a sexenios de todas sus secuelas. Este cuestionamiento surge de la necesidad objetiva de emprender los análisis más que con irrestricto apego a los ciclos políticos internos, con arreglo a las grandes inflexiones que presenta el largo proceso de integración económica de la nación mexicana al capitalismo de nuestro tiempo que es un capitalismo de enormes y vertiginosas mutaciones.

Hemos visto que este proceso de integración no es estrictamente nacional pues, en mucho, tiene sus principales impulsos, apoyos y hasta puntos de llegada con sus resultados y beneficios, en un subsistema productivo y circulatorio que envuelve a la sociedad mundial, no obstante la heterogeneidad social y económica a esa escala, y a pesar de las irregularidades temporales, aceleramientos, retrasos y desfases segmentales generadores de muy visibles hegemonías supranacionales, y de que la sociedad mundial está

¹² *Ibidem*.

en vertiginosa transición hacia formas desconocidas de organización de las que, los más visibles esquemas transnacionales y regionales de integración, son apenas osados, muy sugestivos, pero también muy poco confiables prolegómenos; ¿es posible, entonces, justificar una periodización sólo sexenal?

Más que abonar o contradecir la ahora socorridísima práctica de destinar los mejores espacios editoriales a la articulación autorral de distintas cuentas de resultados sexenales, —lo cual sin duda tiene su utilidad práctica en coyunturas políticas domésticas y específicas como la presente—, aquí estamos procurando llamar la atención a que el Estado capitalista mexicano y su aparato de gobierno, lejos de asumir la arriba aludida *rectoría económica* a la manera tradicional del viejo Estado y el viejo gobierno policías; intervienen fuerte y directamente en su funcionamiento en nombre de una racionalidad en nada diferente a la del cálculo económico típicamente capitalista, sus vicisitudes y mutaciones; pero cuyo comportamiento en las coyunturas, en los ciclos y en las ondas perspectivas en nada se parece a la política mexicana y sus calendarios.

Estos han sido reducidos ya sólo a meros instrumentos de la estructura real del poder a escala nacional, para que en el acendrado ambiente de globalización, los gobiernos mexicanos que han sido funcionales a ultranza a este fenómeno, “expliquen” la pérdida de sentido histórico de la racionalidad en sí del Estado nacional, y para que “justifiquen” su práctica, como gobiernos, de una real separación por una parte respecto del Estado capitalista nacional al que se deben y por otra parte respecto de la sociedad nacional de la cual provienen (la verdadera *real politik* del subdesarrollo capitalista de finales del siglo XX).

Esta pérdida del sentido de nacionalismo no quiere decir, sin embargo, que los gobiernos proclives a la globalización hayan estado o estén en condiciones de explicarse a sí mismos o de explicar nada ante la propia sociedad nacional, no obstante seguir pregonando a ésta como la sociedad de su procedencia y su deber; en medio de la doble y grave contradicción que los aqueja, en realidad lo único que alcanzan a dejar claro es que se separan del Estado nacional capitalista y moderno en la medida en que, en su práctica político-administrativa, se sobregiran en la apropiación partidista de los recursos económicos y las atribuciones propios de ese Estado; y que en aras de la gobernabilidad, se sobregiran hacia

la oposición y la contestación de fondo con la llamada *concertación* de los atributos del propio Estado y del gobierno mismo.

Por otra parte, tienden a ahuyentar toda clase de dudas respecto a que, lejos de mediar entre el propio Estado y la propia sociedad nacionales, también se separan de ésta no sólo por cuanto con su práctica global resultan cada vez más extraños a un auténtico estado de derecho sino, sobre todo, porque al manosear y tergiversar a éste en aras de un errático discurso y una no menos errática conducta frente a los explícitos compromisos que contraen con la ciudadanía, pierden hasta las escasas dosis de autenticidad con que se instauran y la raquítica credibilidad con que inician su ejercicio.

Todos estos aspectos de un mismo fenómeno, sin embargo, son comprobables sólo en la medida que el gobierno, y bajo su influjo el resto de los aparatos de poder del Estado, suplantando a aquella racionalidad en sí del Estado nacional con una aparente racionalidad de estricta supervisión que es sólo función y opera sólo en función de la agitación de la diversidad del mundo de las necesidades y las prioridades de los negocios privados, nervio motor de la globalización y hegemónicos al interior del todo nacional.

Todavía más: como las actividades estatal y estrictamente gubernamental se orientan y aun se fincan en la rentabilidad del capital y en la continuidad de la producción de plusvalía social y de su realización ya no sólo a escala nacional sino sobre todo a una escala globalizada; una y otra actividades se centran, como quehacer propio, en el cálculo económico global y, por ello mismo, en la acción de disciplinar todo el comportamiento de los particulares y de la sociedad nacional en tanto conjunto de agentes económicos, a los intereses de ese cálculo.

Pero como es este y no otro el sentido histórico social con que en nuestros días el Estado desarrolla su rectoría económica, y como para que se desarrolle, en México como en todas partes el gobierno ha tenido que distender los lazos del control político de la sociedad y promover la reforma del propio Estado a la manera y en los moldes sólo de la democracia formal; esa reforma no deja contento a ningún segmento social y da por resultado inmediato el más alto grado de inestabilidad política que registra la historia desde que se instauró y comenzó a funcionar el sistema político oficial.

Ya las exigencias de la globalización habían perfilado en el interior de la estructura nacional de poder algunos de los rasgos más salientes del Estado mínimo, específicamente por los caminos más concretos de la desregulación y la privatización de algunos importantes circuitos de la actividad económica del sector público; ahora, después de las experiencias políticas en que el viejo sistema fue destronado en Guanajuato, Baja California, Chihuahua, San Luis Potosí y Jalisco; también se comienzan a perfilar algunos rasgos del Estado de seguridad nacional;¹³ sobre todo en presencia de la guerra de Chiapas y su secuela política ahí mismo, en Tabasco y en el resto de la República Mexicana, con lo cual pareciera que tienden a volverse borrosos los límites del proyecto nacional y de la historia nacional contemporánea.

¹³ Sobre las características de estos tipos de Estado capitalista véase Casanova González, Pablo, *et al.*, *El Estado en América Latina. Teoría y Práctica*. México, Universidad de las Naciones Unidas y Siglo Veintiuno Editores, 1992.

También Escamilla Martínez, Ramón, "Latinoamérica: Estado y Política de Desarrollo. Hacia una Tipología del Estado y la Política de desarrollo". En *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*. IIEC-UNAM. núm. 99, Oct-dic. de 1994, pp. 143-170.